

**MUNICIPIO DE TUTA**

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL



24/12/2025

Fecha : 24/12/2025

Comprobante de Egreso No. 4019

C.C./NIT. : 1049645669 Beneficiario : KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
 Cta. Cte. No. : 015900000173
 Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - Fondos Comunes Cta. 0017-3
 Referencias : CDP : 717, CRP : 1457, OP : 3929
 : PAGO PARCIAL NO 1 MT-CD-CPS-098-2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ

Concepto

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240102	Proyectos de inversión	4.212.671,00	
111005	Cuenta corriente		4.212.671,00
Total Documento:		4.212.671,00	4.212.671,00

TOTAL : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (4.212.671,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
G.V.1063	Fondos Comunes Cta. 0017-3 -	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	4.212.671,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4.472.050,00	178.882,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	4.472.050,00	44.721,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.472.050,00	35.776,00
Total Descuentos		259.379,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
246	2120202008-04-121000-16	Servicios Profesionales - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.472.050,00
Total Rubros			4.472.050,00

Tesorería

Ordenador

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049615642

MUNICIPIO DE TUTA - BOYACÁ
NIT: 800027292-3SECRETARÍA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y DE
CONTRATACIÓN

FECHA: 06/05/2026



MUNICIPIO DE TUTA
 NIT 800027292-3
 CR 7553 Tuta C.P. 158370
 UNIDAD INICIAL
LIQUIDACIÓN DE CUENTAS



24/12/2025

Fecha: 24/12/2025
 Orden de Pago No. 3929

C.C./NIT. : 1049645669
 Beneficiario : KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
 Referencias : CDP : 717, CRP : 1457
 Descripción : PAGO PARCIAL NO 1 MT-CD-CPS-098-2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	4.472.050,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	4.472.050,00
Descuentos	Valor
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	178.882,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	44.721,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	35.776,00
Total Descuentos	259.379,00
Neto a Pagar	4.212.671,00

TOTAL : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (4.212.671,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 1457 Fecha : 21/07/2025

ID	Código	Descripción	Valor
246	2120202008-04-121000-16	Servicios Profesionales - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.472.050,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____
 Banco : 015900000173 - Fondos Comunes Cta. 0017-3 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Tesorería

Ordenador

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049615642



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
Departamento de Boyacá	
Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-60- Versión: 03
Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Acta de Inicio

ACTA DE INICIACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	21-07-2025		
PROCESO No.	MT-CD-CPS-098-2025		
CONTRATO No.	MT-CD-CPS-098-2025		
REGISTRO BPyP No			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	NIT	
		C.C	1049645669
INTERVENTOR			
SUPERVISOR	EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA"		

VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000,00) M/CTE
PLAZO	CINCO (05) MESES Y 13 DIAS
POLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025

En la Oficina del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ identificada con c.c No.1.049.645.669 de Tunja, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. MT-CD-CPS-098-2025; teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA**", se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA
Supervisor
SECRETARIO DE HACIENDA

KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
Contratista

Nombre:	Proyecto	Revisó	Aprobó
DAYANA ANDREA RIANO MEDINA		EDWIN HERNANDO GONZALEZ	EDWIN HERNANDO GONZALEZ
Cargo:		SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIO DE HACIENDA
	APOYO SECRETARIA HACIENDA		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 9

Formato: Contrato de Prestación de Servicios

Administración 2024-2027

TRD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° MT-CD-CPS-098-2025

Fecha de Celebración: VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
 Entidad Contratante: MUNICIPIO DE TUTA
 NIT: 800027292-3
 Nombre del Contratista: KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
 C. C. No. 1.049.645.669 DE TUNJA
 Objeto Del Contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ".
 Valor: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$23.999.998) M/CTE
 Plazo: CINCO (5) MESES Y ONCE (11) DÍAS

Falta - PUT
- Acta Inicial
- Cuenta de
Cobro o
factura
- Solución
de no
referencia

Los aquí suscribientes, **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en Tuta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.630.686 expedida en Tunja, en su calidad de DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 015 del ocho (08) día del mes de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **1.049.645.669 DE TUNJA**, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, atendiendo lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, para la contratación directa de las Entidades Estatales hemos celebrado el presente Contrato de prestación de Servicios profesionales, previas las Sigüientes consideraciones: **a)** Que al Municipio de Tuta (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. **b)** Que la Medición de Desempeño Municipal tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral, entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo, teniendo en cuenta sus capacidades iniciales, con miras a incentivar una mejor gestión, calidad del gasto e inversión orientada a resultados. **c)** En el Municipio de Tuta se ha venido presentando la necesidad de servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este en particular persiste la necesidad de contratar los servicios profesionales de una persona con título de contador público o a fines. No se hace necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y pericia del profesional es suficiente y no requiere de una estructura

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoya Secretaría de Contratación	Secretario de Contratación	Secretario de Contratación



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA

Del Instrumento de Boyaca

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 9

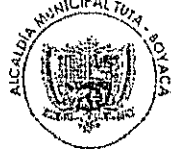
Formato: Contrato de Prestación de Servicios

Administración 2024-2027

TIRE

Supervisor del contrato **7)** Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 **8)** Registrarse en el Sistema de información y Gestión de Empleo de la Función Pública - SIGEP- y presentar la constancia de dicho trámite ante el supervisor del contrato. Las demás inherentes al objeto a contratar. Adicionalmente el contratista tendrá las siguientes obligaciones durante la ejecución del presente instrumento contractual: Además de las derivadas del presente contrato, de la ley, tendrá entre otras las siguientes: **1) Obligaciones en materia de documentos:** **1.1)** Presentar al momento de la iniciación del contrato los documentos señalados en el contrato. **1.2)** Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, para el cual deberá entregar al Municipio, copia del pago de la cotización en salud, tomando como base los parámetros establecidos en el citado artículo, verificación que realizará el interventor del contrato. **1.3)** Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar al Municipio, certificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. Obligación que además deberá ser verificada por el supervisor del contrato. **1.4) Otras erogaciones:** Corresponde al **CONTRATISTA** asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente instrumento contractual, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el **CONTRATISTA** e incluidos en el precio de su oferta. **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$23.999.998) M/CTE** que se cancelaran según **CINCO PAGOS DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS (\$4.472.050) M/CTE. Y UN ULTIMO PAGO DE UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.639.748) M/CTE CORRESPONDIENTE A ONCE (11) DIAS**, en caso de honorarios por día se realizará el cálculo respectivo de los honorarios. Todos los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. Todos los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **TERCERA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** **a.** Brindar apoyo en la revisión determinando el grado de mejora en los indicadores de sostenibilidad y objetivos institucionales. **B.** Realizar apoyo en la asesoría a la Secretaría de Hacienda y demás funcionarios de la administración municipal en materia presupuestal a fin de entregar recomendaciones tendientes a que los recursos se ejecuten según las competencias establecidas en la Ley. **C.** Realizar apoyo en la asesoría para la proyección de actos administrativos de

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargó	Apoyo Secretaria de Contratación	Secretario de Contratación	Secretaria de Contratación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA

Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 5 de 9

Formato: Contrato de Prestación de Servicios

Administración 2024-2027

TRD:

estampillas, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato de prestación de servicios. 7. Al suscribir el acta de recibo final el contratista debe entregar la documentación física y electrónica que se produjo en razón a sus actividades organizada de acuerdo a lo establecido en la tabla de retención documental y el programa de gestión de documentos de la Alcaldía de Tuta – Boyacá. 8. Mantener la reserva y confidencialidad, sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar el CONTRATISTA, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del Municipio. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros. 9. El CONTRATISTA deberá cumplir con lo descrito en la propuesta y las exigencias del municipio de acuerdo con los procedimientos adelantados y las competencias legales. 10. Aplicar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental, el Manual de Procesos y procedimientos del sistema de Control Interno MIPG y demás documentos que hacen parte de los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial. 11. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato respetando lo establecido por el Ministerio del trabajo frente a los IBC por ingresos. Igualmente, el contratista deberá cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad los vigías ocupacionales y la administradora de riesgos profesionales. 5. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 6. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, la entidad deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos y previo a la ejecución de este y al finalizar el mismo se deberán practicar exámenes de salud ocupacional laboral para determinar su condición para la prestación del servicio como parte de la idoneidad. 12. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. **3.3 Obligaciones del Municipio de Tuta** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaría de Contratación	Secretario de Contratación	Secretario de Contratación



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 9

Formato: Contrato de Prestación de Servicios

Administración 2024-2027

TRD

la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el Art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

PARÁGRAFO. —EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

DECIMA TERCERA: CESIÓN EL CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de EL MUNICIPIO.

DÉCIMA CUARTA: SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra EL MUNICIPIO por esta causa.

DÉCIMA QUINTA: CONTRATOS ADICIONALES. Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de Contratación	Secretario de Contratación	Secretario de Contratación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
Aprobación: 23/07/2021	Página 9 de 9
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Contrato de Prestación de Servicios

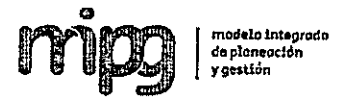
decretos reglamentarios. La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo a lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80/93. **VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO: Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Municipio de Tuta a la dirección Carrera 7 No. 5-53. Segundo Piso Palacio Municipal y al Correo Electrónico alcaldia@tuta-boyaca.gov.co. Al contratista a la dirección: calle 18 3b - 224 Tunja, Teléfono: 3208984451, Correo Electrónico: kathebohorquez@gmail.com **VIGÉSIMA SEPTIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual el municipio de Tuta (Boyacá).

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA FÍSICA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Secretario de Contratación	Secretario de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5 -53 - Parque Principal - Tuta-Boyacá
 (+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co





MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3

CR 75 53 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL



28/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 1457 Disponibilidad : 717 Fecha : 21/07/2025
 C.C/NIT. : 1049645669 Nombre : KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
 Concepto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
21		FUNCIONAMIENTO		
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
21202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2120202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2120202008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
246	2120202008-04-121000-16		1.2.1.0.00	24.000.000,00
Servicios Profesionales - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL				

TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 1049615642

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, BOHORQUEZ MONTAÑEZ KATERINE identificado con CC No. 1049645669, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
NIT 800027292 MUNICIPIO DE TUTA	Fecha de inicio de cobertura: 18/07/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio: 18/07/2025 Fecha de fin: 31/12/2025 Tipo Vinculación: Independiente Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los 7 días del mes de julio de 2025.


Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13. Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8184 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-de-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, al Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

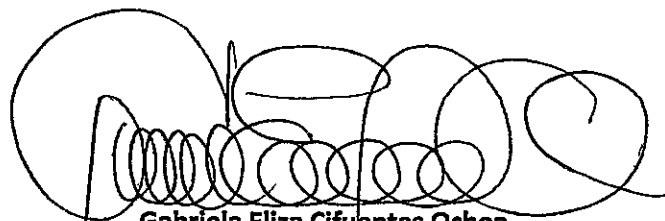
	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-34 - Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021 Administración 2024-2027	Página 1 de 1 TRD:
Formato: Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal.		

LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUTA

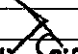


HACE CONSTAR


Que revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Alcaldía de Tuta se encuentra que a la fecha no hay dentro de la entidad, un funcionario administrativo que por la especificidad y la carga laboral pueda ejecutar el siguiente objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA** "

Esta certificación se firma en Tuta, a los dieciséis (16) días del mes julio del Año 2025.



Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
SECRETARIA DE CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACION SOCIAL

	 Proyecto	 Revisó	 Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social.	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social.	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-34 - Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 1
Formato:	Administración 2024-2027	TRD:

SECRETARIA DE HACIENDA

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA,

Que una vez analizada la documentación allegada por KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.049.645.669 expedida en Tunja ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA"** la siguiente experiencia:

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
Profesional	No requiere	3 años de experiencia

Esta certificación se firma en Tuta, a los dieciséis (16) días del mes Julio del Año 2025.


EDWIN GONZALEZ GARCIA
 Secretario de Hacienda Municipal

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	EDWIN GONZALEZ GARCIA	EDWIN GONZALEZ GARCIA	EDWIN GONZALEZ GARCIA
Cargo:	SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIO DE HACIENDA

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14818719465



(415)7707212489984(8020) 000001481871946 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 9 6 4 5 6 6 9

6. DV

4

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

70

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 4 9 6 4 5 6 6 9

27. Fecha expedición

2 0 1 4 0 4 2 3

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Boyacá

30. Ciudad/Municipio

Tunja

31. Primer apellido

BOHORQUEZ

32. Segundo apellido

MONTAÑEZ

33. Primer nombre

KATERINE

34. Otros nombres

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tunja

41. Dirección principal

CL 18 3 B 224 AP 204

42. Correo electrónico

kathebohorquez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 9 8 4 4 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

Actividad secundaria

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 9 2 4

Otras actividades

48. Código

0 1 4 1

50. Código

1

51. Código

2

52. Número establecimientos

4 1 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN:

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2022 - 03 - 17 / 10 : 03 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOHORQUEZ MONTAÑEZ KATERINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificado Bancario

Martes, 18 de Junio de 2019

Señora
KATERINE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ identificado(a) con CC 1049645669, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS ✓	88268401215 ✓	2016/11/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez-Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos





ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01

FECHA PRESENTE ACTA	20/08/2025		
PROCESO No.	MT-CD-CPS-098-2025		
CONTRATO No.	MT-CD-CPS-098-2025		
REGISTRO BPyP No	FUNCIONAMIENTO		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	N/A	NIT	N/A
	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	C.C	1049645669 de TUNJA
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ".		

VALOR	\$ 23,999,998	DE FECHA	N/A
ADICIONAL N°.	-	DE FECHA	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 23,999,998		
PLAZO	CINCO (05) MESES Y ONCE (11) DIAS		
PRORROGA N°	N/A	DE FECHA	
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y ONCE (11) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	21/07/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/12/2025		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	21/07/2025-20/08/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1457		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el señor KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ con cedula de ciudadanía N° 1049645669 expedida en TUNJÁ representante legal de N/A con NIT N/A en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-CD-CPS-098-2025 de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido 21/07/2025-20/08/2025 en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	\$ 23,999,998
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta parcial No.	\$ 4,472,050.00	-
Valor acumulado actas parciales	\$ 0.00	-
Saldo para ejecutar	\$ 19,527,948.00	-
SUMAS IGUALES	\$ 23,999,998.00	\$ 23,999,998.00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	88268401215	BANCO: DE COLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				

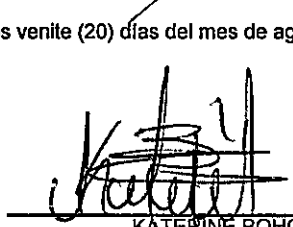
Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. MT-CD-CPS- 098-2025 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cincuenta pesos (\$4.472.050,00) MTCE

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


 EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA
 Supervisor
 SECRETARIA DE HACIENDA


 KATERINE BOHORQUEZ MONTANEZ
 Contratista
 1049645669 de TUNJA

N/A
 INTERVENTOR
 N/A

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA	EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA
Cargo:	EDWIN HERNANDO GONZALEZ GARCIA	SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIO DE HACIENDA



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-56- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Formato: Informe de Actividades

Administración 2024-2027

TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

1: DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-CD-CPS-098-2025	Fecha de firma	21 de julio de 2025
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ".		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales		
Modalidad Contractual	Contratación directa		

1.1: Valor y Plazo del contrato

PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	5 meses y 11 días	\$ 23,999,998.00	21 de julio de 2025
Adicional 01	0	\$ -	NA
Final	5 meses y 11 días	\$ 23,999,998.00	31 de diciembre de 2025

1.2: DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	Número de Cédula:	1,049,622,999
E-mail:	katebohorquez@hotmail.com	Celular:	3214728826
BANCO	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Numero de Cuenta:	88268401215	Régimen tributario	NO DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	PORVENIR	Administradora de salud	SANITAS
ARL:	POSITIVA	Tipo de riesgo	Tipo I

1.3: Datos de supervisión

Nombre del supervisor:	EDWIN GONZALEZ GARCIA	Cargo:	SECRETARIO HACIENDA
------------------------	-----------------------	--------	---------------------

2: DATOS FINANCIEROS

Numero de acta:	1	Fecha del Informe:	20 de agosto de 2025
-----------------	---	--------------------	----------------------

2.1: Programación de pagos

Acta	Valor	Acta	Valor	Acta	Valor	Total
Acta 01	\$ 4,472,050.00	Acta 05	\$ -	Acta 09	\$ -	Total avance
Acta 02	\$ -	Acta 06	\$ -	Acta 10	\$ -	4,472,050.00
Acta 03	\$ -	Acta 07	\$ -	Acta 11	\$ -	Por ejecutar
Acta 04	\$ -	Acta 08	\$ -	Acta 12	\$ -	19,527,948.00

2.2: Balance general de la ejecución del contrato

Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Físico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	30	18.6%	18.6%		
Acumulado	30	18.6%	18.6%		
Por ejecutar	131	81.4%	81.4%		

3: INFORME DE ACTIVIDADES

3.1: Periodo de tiempo del Informe

Entré	21 de julio de 2025	y	20 de agosto de 2025
-------	---------------------	---	----------------------

3.2: Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz	% Ejecuc	Descripción	Anexo de evidencia
1	A. Brindar apoyo en la revisión determinando el grado de mejora en los indicadores de sostenibilidad y objetivos Institucionales.	N/A	N/A	N/A	Se brindó apoyo en la revisión de los indicadores de sostenibilidad y de los objetivos institucionales, realizando seguimiento y análisis del grado de mejora alcanzado, a través de comunicaciones efectuadas por correo electrónico y llamadas telefónicas, permitiendo verificar avances, aclarar información y fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas.	CORREOS Y LLAMADAS TELEFONICAS



INFORME DE ACTIVIDADES

2	B. Realizar apoyo en la asesoría a la Secretaría de Hacienda y demás funcionarios de la administración municipal en materia presupuestal a fin de entregar recomendaciones tendientes a que los recursos se ejecuten según las competencias establecidas en la Ley.	N/A	N/A	N/A	Se brindó asesoría a la Secretaría de Hacienda y a los demás funcionarios de la administración municipal en materia presupuestal, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los recursos.	Se participó en reuniones del Concejo de Gobierno y se elaboró el Proyecto de Acuerdo Presupuestal 2026, con recomendaciones para la adecuada asignación de los recursos conforme a la normatividad vigente.
3	C. Realizar apoyo en la asesoría para la proyección de actos administrativos de modificaciones presupuestales concertados y aplicados y realizar los ajustes necesarios al presupuesto de la Entidad Territorial.	N/A	N/A	N/A	Acuerdo Adición No 013 Decreto Adición No 062	Carpeta acuerdos y decretos, soportes software genesis impreso.
4	D. Brindar apoyo en la revisión al software de los movimientos presupuestales y realizar los ajustes que sean necesarios.	N/A	N/A	N/A	Se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los movimientos presupuestales registrados en el software Génesis, realizando las modificaciones y actualizaciones necesarias al presupuesto, con el fin de asegurar la correcta parametrización, consistencia y concordancia de la información presupuestal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las directrices de la administración municipal.	software genesis-ejecuciones presupuestales
5	E. Brindar apoyo en el acompañamiento profesional para la elaboración del Marco fiscal de mediano plazo. Actividad a desarrollar en el mes de octubre, bajo los lineamientos establecidos en el ministerio público y demás disposiciones legales.	N/A	N/A	N/A	El Marco Fiscal de Mediano Plazo fue elaborado como anexo del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto, y se entregó de manera digital a la administración municipal para su respectivo análisis, socialización y trámite institucional.	Marco fiscal digital.
6	F. Apoyar en la coordinación para diseñar el plan operativo anual de inversiones POAI de 2025, incluyendo la aplicación del artículo 89 de la ley 715 de 2001 en cuanto a determinación de indicadores de producto, fuentes de recursos y definición de programas y subprograma s a ejecutar en esa vigencia.	N/A	N/A	N/A	Se elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2026, el cual fue incorporado como anexo del Proyecto de Presupuesto y entregado de manera digital a la administración municipal para su revisión, análisis y trámite correspondiente.	POAI 2026.
7	G. Brindar apoyo en el acompañamiento y asesoría para la construcción del proyecto de Acuerdo de presupuesto general para la vigencia 2026 con sus respectivos anexos, ajustando los recursos presupuestales o los principios de racionalidad del gasto y lo contemplado en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003.	N/A	N/A	N/A	Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General para la vigencia 2026, con sus respectivos anexos, y se radicó ante el Concejo Municipal el día primero (1) de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, garantizando la racionalidad del gasto y la sostenibilidad fiscal del municipio.	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2026.



INFORME DE ACTIVIDADES

8	H. Brindar apoyo en el acompañamiento en la determinación del déficit o superávit a diciembre 31 de 2025: El equipo de gobierno sigue la metodología de ley para obtener los recursos del balance, de modo que al final quedan justificados y soportados aquellos recursos excedentes y los de destinación específica que posteriormente son adicionados a la presente vigencia o reducidos del presupuesto (Decreto 111 de 1996).	N/A	N/A	N/A	Se brindó acompañamiento en la determinación del déficit o superávit fiscal con corte al 31 de diciembre de 2025, aplicando la metodología establecida en el Decreto 111 de 1996, con el fin de justificar y soportar los recursos del balance, tanto excedentes como de destinación específica.	CANCELACION DE DISPONIBILIDADES EN EL SISTEMA GENESIS.
9	J. Entregar oportunamente la información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones legales del Municipio, con los sistemas de información relacionados en el objeto, y responder por las observaciones o requerimientos que se hagan del sistema por los entes de control o por el Municipio.	N/A	N/A	N/A	Se entregó oportunamente la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones legales del Municipio, a través de los sistemas de información asociados al objeto contractual, atendiendo y dando respuesta a las observaciones y requerimientos formulados por los entes de control y por la administración municipal.	CORREOS Y LLAMADAS TELEFONICAS
10	K. Establecer la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial de conformidad con lo señalado en La Ley 358 de 1997.	N/A	N/A	N/A	Se determinó la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial conforme a la Ley 358 de 1997, en el marco del MFMP.	MFMP DIGITAL
11	L. Brindar apoyo en el acompañamiento a la administración municipal en los consejos de gobierno, apoyo para las reuniones del Confis Municipal; y apoyo para el análisis y estudio de los presupuestos de los órganos descentralizados y demás secciones del presupuesto municipal.	N/A	N/A	N/A	Se brindó acompañamiento a la administración municipal en consejos de gobierno y reuniones del CONFIS Municipal, así como apoyo en el análisis de los presupuestos de los órganos descentralizados y demás secciones del presupuesto municipal.	CORREOS Y LLAMADAS TELEFONICAS REUNIONES PRESENCIALES
12	M. Apoyar oportunamente a las mesas de trabajo de seguimiento de actividades y a aquellas que se convoque en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual, según requerimiento del Supervisor del contrato y Alcalde Municipal.	N/A	N/A	N/A	Se brindó apoyo oportuno a las mesas de trabajo de seguimiento y a las convocadas en desarrollo del objeto contractual, conforme a los requerimientos del Supervisor del contrato y del Alcalde Municipal.	CORREOS Y LLAMADAS REUNIONES PRESENCIALES

3.2. Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Realizada	Descripción	Anexo de evidencia
1	NA	-	NA	0

4. - APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Ítem	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	390,000.00 ✓	390,000.00 ✓				
Pensiones	499,200.00 ✓	499,200.00 ✓				
Riesgos	16,300.00 ✓	16,300.00 ✓				
Total	905,500.00 ✓	905,500.00 ✓				
No. Planilla (s)	34163669	34274167				



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-56- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Formato: Informe de Actividades

Administración 2024-2027

TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

4.1 Verificación de los aportes a la seguridad social

Valor pagado del contrato	\$ 4,472,050.00	Valor presente informe	\$ 4,472,050.00	CUMPLE
Valor total a aportar	\$ 1,811,000.00	Valor a aportar	\$ 1,811,000.00	
Valor total aportes del contrato	\$ 1,811,000.00	Valor aportado presente informe	\$ 1,811,000.00	

5. FIRMAS

Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:		Firma:	
Contratista	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	Supervisor	EDWIN GONZALEZ GARCIA
	1,049,622,999	Cargo	SECRETARIO HACIENDA



RAZÓN SOCIAL :	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ ✓
IDENTIFICACIÓN:	CC-1049645669
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-15
FECHA DE PAGO:	2025-07-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33743778
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33743778
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 325.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 416.000
14-23	880011153	POSITIVA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 13.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600	\$ 754.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 19/08/2025



RAZÓN SOCIAL :	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ ✓
IDENTIFICACIÓN:	CC-1049645669
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-19
FECHA DE PAGO:	2025-08-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34163669
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34163669 ✓
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 3.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 360.000	\$ 360.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 3.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.200	\$ 499.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.300	\$ 16.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 905.500	\$ 905.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 15/09/2025



RAZÓN SOCIAL :	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1049645689
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-15
FECHA DE PAGO:	2025-09-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34274167
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34274167
TIPO DE PLANILLA:	

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTAS	1	\$ 3.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 390.000	\$ 390.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 3.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 489.200	\$ 489.200
14-23	880011153	POSITIVA	1	\$ 3.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 905.500	\$ 905.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 16/10/2025



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-57- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Formato: Informe de Supervisión

Administración 2024-2027

TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de Prestación de servicios profesionales No. MT-CD-CPS-098-2025 del 21 de julio del lunes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales por KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ, en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presenta el correspondiente Informe de servicios de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo

2 PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo de cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizó el contrato de Prestación de servicios profesionales, por la modalidad de Contratación directa, firmándose el mismo, según la propuesta presentada por KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-CD-CPS-098-2025	Fecha de firma	lunes, 21 de julio de 2025
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ".		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales		
Modalidad Contractual	Contratación directa		

3.1 Valor y Plazo del contrato			
	PLAZO	EN DÍAS	VALOR
Inicial	5 meses y 11 días	161	\$ 23,999,998.00
Adicional 01	0	0	\$ -
Final	5 meses y 11 días	161	\$ 23,999,998.00
			Fechas
			lunes, 21 de julio de 2025
			miércoles, 31 de diciembre de 2025

3.2 Datos del contratista			
Nombre	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ	Número de Cédula	1,049,622,999
E-mail	katebohorquez@hotmail.com	Celular	3214728826
BANCO	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta	AHORRO
Numero de Cuenta	88268401215	Régimen tributario	NO DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensión	PORVENIR	Administradora de salud	SANITAS
ARL	POSITIVA	Tipo de riesgo	Tipo I

3.3 Datos de supervisión			
Nombre del supervisor	EDWIN GONZALEZ GARCIA	Cargo	SECRETARIO HACIENDA

4 DATOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el análisis y balance financiero del contrato de Prestación de servicios profesionales No. MT-CD-CPS-098-2025 del 21 de julio del lunes. Se estima su ejecución física en un 019%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado, en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 019% para el presente informe

Numero de acta	-	Fecha del Informe	miércoles, 20 de agosto de 2025
----------------	---	-------------------	---------------------------------

2.1 Programación de pagos						
Acta 01	\$ 4,472,050.00	Acta 05	\$ -	Acta 09	\$ -	Total avanca
Acta 02	\$ -	Acta 06	\$ -	Acta 10	\$ -	\$ 4,472,050.00
Acta 03	\$ -	Acta 07	\$ -	Acta 11	\$ -	Por ejecutar
Acta 04	\$ -	Acta 08	\$ -	Acta 12	\$ -	\$ 19,527,948.00

2.2 Balance general de la ejecución del contrato						
	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Físico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	\$ 4,472,050.00	30	18.6%	18.6%		
Acumulado	\$ -	30	18.6%	18.6%		
Por ejecutar	\$ 19,527,948.00	131	81.4%	81.4%		

5 INFORME DE ACTIVIDADES

Mediante el presente se verifican las actividades del contrato de Prestación de servicios profesionales No. MT-CD-CPS-098-2025 del 21 de julio del lunes, para el periodo comprendido entre el 21 de julio del lunes y el 20 de agosto del miércoles para lo cual se verifico el informe de servicios entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidencias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:

5.1 Periodo de tiempo del informe			
Entre	lunes, 21 de julio de 2025	y	miércoles, 20 de agosto de 2025

5.2 Ejecución de actividades - Contrato			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-57- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Formato: Informe de Supervisión

Administración 2024-2027

TRD:

Cod. Act.	Actividad	Car. Cont.	Car. Real.	Car. U.	Descripción	Anexo de evidencia
1	A. Brindar apoyo en la revisión determinando el grado de mejora en los indicadores de sostenibilidad y objetivos institucionales.	N/A	N/A	N/A	Se brindó apoyo en la revisión de los indicadores de sostenibilidad y de los objetivos institucionales, realizando seguimiento y análisis del grado de mejora alcanzado, a través de comunicaciones efectuadas por correo electrónico y llamadas telefónicas, permitiendo verificar avances, aclarar información y fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas.	CORREOS Y LLAMADAS TELEFONICAS
2	B. Realizar apoyo en la asesoría a la Secretaría de Hacienda y demás funcionarios de la administración municipal en materia presupuestal a fin de entregar recomendaciones tendientes a que los recursos se ejecuten según las competencias establecidas en la Ley.	N/A	N/A	N/A	Se brindó asesoría a la Secretaría de Hacienda y a los demás funcionarios de la administración municipal en materia presupuestal, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los recursos.	Reuniones en el Concejo de Gobierno, en las cuales se presentaron y discutieron las necesidades presupuestarias y las estrategias de ejecución. Elaboración del Proyecto de Acuerdo
3	C. Realizar apoyo en la asesoría para la proyección de actos administrativos de modificaciones presupuestales concertados y aplicados y realizar los ajustes necesarios al presupuesto de la Entidad Territorial.	N/A	N/A	N/A	Decreto Adición No 062 decreto Adición No 067 decreto Adición No 081 decreto Adición No 091 acuerdo Traslado No 012 acuerdo Traslado No 021 acuerdo Traslado No 25-1 decreto traslado 083	carpeta acuerdos y decretos, soportes software genesis impreso.
4	D. Brindar apoyo en la revisión al software de los movimientos presupuestales y realizar los ajustes que sean necesarios.	N/A	N/A	N/A	Se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los movimientos presupuestales registrados en el software Génesis, realizando las modificaciones y actualizaciones necesarias al presupuesto, con el fin de asegurar la correcta parametrización, consistencia y concordancia de la información presupuestal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las	software genesis-ejecuciones presupuestales
5	E. Brindar apoyo en el acompañamiento profesional para la elaboración del Marco fiscal de mediano plazo. Actividad a desarrollar en el mes de octubre, bajo los lineamientos establecidos en el ministerio público y demás disposiciones legales.	N/A	N/A	N/A	El Marco Fiscal de Mediano Plazo fue elaborado como anexo del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto, y se entregó de manera digital a la administración municipal para su respectivo análisis, socialización y trámite institucional.	Marco fiscal digital.
6	F. Apoyar en la coordinación para diseñar el plan operativo anual de inversiones POAI de 2025, incluyendo la aplicación del artículo 89 de la ley 715 de 2001 en cuanto a determinación de indicadores de producto, fuentes de recursos y definición de programas y subprogramas a ejecutar en esa vigencia.	N/A	N/A	N/A	Se elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2025, el cual fue incorporado como anexo del Proyecto de Presupuesto y entregado de manera digital a la administración municipal para su revisión, análisis y trámite correspondiente.	POA 2026.
7	G. Brindar apoyo en el acompañamiento y asesoría para la construcción del proyecto de Acuerdo de presupuesto general para la vigencia 2026 con sus respectivos anexos, ajustando los recursos presupuestales o los principios de racionalidad del gasto y lo contemplado en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 619 de	N/A	N/A	N/A	Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General para la vigencia 2026, con sus respectivos anexos, y se radicó ante el Concejo Municipal el día primero (1) de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2026.
8	H. Brindar apoyo en el acompañamiento en la determinación del déficit o superávit a diciembre 31 de 2025. El equipo de gobierno sigue la metodología de ley para obtener los recursos del balance, de modo que al final quedan justificados y soportados aquellos recursos excedentes y los de destinación específica que posteriormente son adicionados a la presente vigencia o reducidos del presupuesto (Decreto 111 de 1996).	N/A	N/A	N/A	Se brindó acompañamiento en la determinación del déficit o superávit fiscal con corte al 31 de diciembre de 2025, aplicando la metodología establecida en el Decreto 111 de 1996, con el fin de justificar y soportar los recursos del balance, tanto excedentes	CANCELACION DE DISPONIBILIDADES EN EL SISTEMA GENESIS.
9	J. Entregar oportunamente la información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones legales del Municipio, con los sistemas de información relacionados en el objeto, y responder por las observaciones o requerimientos que se hagan del sistema por los entes de control o por el Municipio.	N/A	N/A	N/A	Se entregó oportunamente la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones legales del Municipio, a través de los sistemas de información asociados al objeto contractual, atendiendo y dando respuesta a las observaciones y requerimientos formulados por los entes de control y por la administración	CORREOS Y LLAMADAS TELEFONICAS



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-57- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Formato: Informe de Supervisión

Administración 2024-2027

TRD:

10	K. Establecer la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial de conformidad con lo señalado en La Ley 358 de 1997.	N/A	N/A	N/A	Se determinó la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial conforme a la Ley 358 de 1997, en el marco del MFMP.	MFMP DIGITAL
11	L. Brindar apoyo en el acompañamiento a la administración municipal en los consejos de gobierno, apoyo para las reuniones del Confis Municipal; y apoyo para el análisis y estudio de los presupuestos de los órganos descentralizados y demás secciones del presupuesto municipal.	N/A	N/A	N/A	Se brindó acompañamiento a la administración municipal en consejos de gobierno y reuniones del CONFIS Municipal, así como apoyo en el análisis de los presupuestos de los órganos descentralizados y demás secciones del presupuesto municipal.	CORREOS Y LLAMADAS TELEFONICAS REUNIONES PRESENCIALES
12	M. Apoyar oportunamente a las mesas de trabajo de seguimiento de actividades y a aquellas que se convoque en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual, según requerimiento del Supervisor del contrato y Alcalde Municipal.	N/A	N/A	N/A	Se brindó apoyo oportuno a las mesas de trabajo de seguimiento y a las convocadas en desarrollo del objeto contractual, conforme a los requerimientos del Supervisor del contrato y del Alcalde Municipal.	CORREOS Y LLAMADAS REUNIONES PRESENCIALES

5.4 Ejecución de actividades Adición 01

A continuación se presenta balance físico y financiero de las actividades ejecutadas de la adición al contrato de Prestación de servicios profesionales No. MT-CD-CPS-098-2025 del 21 de julio del lunes, para el periodo comprendido entre el 21 de julio del lunes y el 20 de agosto del miércoles

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	NA	-	-	-	NA	0

5.5 Ejecución de financiera de las actividades Adición 01

6. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los soportes entregados por el contratista (Planillas de pago), a continuación se presenta la relación de los aportes a la seguridad social realizados por el mismo, para lo cual se verificó con los documentos adjuntos físicos entregados por KATERINE BOHORQUEZ MONTANEZ:

Item	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	390,000.00	390,000.00	-	-	-	-
Pensiones	499,200.00	499,200.00	-	-	-	-
Riesgos	16,300.00	16,300.00	-	-	-	-
Total	905,500.00	905,500.00	-	-	-	-
No. Planilla (s)	34,163,669	34,274,167	-	-	-	-

6.1 Verificación de los aportes a la seguridad social

Luego de verificado los soportes de pago de seguridad social del contrato de Prestación de servicios profesionales No. MT-CD-CPS-098-2025 del 21 de julio del lunes, para el periodo comprendido entre el 21 de julio del lunes y el 20 de agosto del miércoles según lo mencionado anteriormente se presenta el siguiente análisis de cumplimiento legal por parte del contratista para la correspondiente autorización del pago según lo dispuesto en las cláusulas contractuales y la normatividad vigente

Valor pagado del contrato	\$ 4,472,050.00	Valor presente informe	\$ 4,472,050.00	CUMPLE
Valor total a aportar	\$ 1,811,000.00	Valor a aportar	\$ 1,811,000.00	
Valor total aportes del contrato	\$ 1,811,000.00	Valor aportado presente informe	\$ 1,811,000.00	

7. FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor:

EDWIN GONZALEZ GARCIA

Cargo:

SECRETARIO HACIENDA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
 50667d11écfd850f0a79cc2ff1b5b477da35717376286042e31f561d31f33ebacfd4d9277c71117f01aa2015639ab308
 Número de Factura: 29
 Fecha de Emisión: 23/12/2025
 Fecha de Vencimiento: 23/12/2025
 Tipo de Operación: 10 - Estándar
 Forma de pago: Contado
 Medio de Pago: Consignación bancaria
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOHORQUEZ MONTAÑEZ KATERINE
 Nombre Comercial: BOHORQUEZ MONTAÑEZ KATERINE
 Nit del Emisor: 1049645669
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural
 Régimen Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
 Actividad Económica: 6920
 País: Colombia
 Departamento: Boyacá
 Municipio / Ciudad: Tunja
 Dirección: CL 18 3 B 224 AP 204
 Teléfono / Móvil: 3208984451
 Correo: kathebohorquez@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TUTA
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 800027292
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
 País: Colombia
 Departamento: Bogotá
 Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
 Dirección: Calle 000
 Teléfono / Móvil: 0000000
 Correo: secretariadehacienda@tuta-boyaca.gov.co

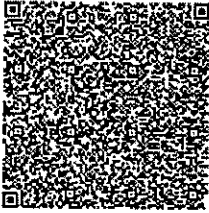
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	ACTA NUMERO 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ELABORACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA	NIU	1,00	\$ 4.472.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.472.050,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
23/12/2025 09:41:45
Documento validado por la
DIAN:
23/12/2025 09:41:46
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nº:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4472050
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4472050
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4472050
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 4472050

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4472.050,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.472.050,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.472.050,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 4.472.050,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088071293 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-01-31

Tuta, 16 de diciembre de 2025

Señor:

EDWIN GONZALEZ

Secretaria de Hacienda

Tuta.

Yo, **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.049.645.669** expedida en Tunja, **CERTIFICO** bajo gravedad de juramento:

1. Que actualmente **NO CUMPLO** con los requisitos establecidos para estar obligado a declarar renta.
2. Que califico en la categoría ingresos laborales establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional por lo tanto La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas y de acuerdo a lo establecido para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad la base para su retención es 95 UVT \$4.730.905
3. Que mis ingresos mensuales corresponden únicamente por concepto de honorarios por la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **MT-CD-CPS- 098-2025** suscrito con la Alcaldía Municipal de Tuta.
4. Que de conformidad con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, certifico que los documentos soportes del pago obligatorio al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos), correspondientes a **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE** de 2025, corresponde a los ingresos provenientes del contrato Nro. **MT-CD-CPS- 098-2025** suscrito con la Alcaldía Municipal de Tuta.
5. Que no desarrolle ninguna de las actividades como comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ.

CC 1.049.645.669 de Tunja